

APARTADO 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Código de Registro de la Organización			
Área total del terreno a adquirir (en m2)			
Expediente N°			
Monto Avalado ¢			
N° de sesión, acuerdo y fecha de aprobación del CNDC			

APARTADO 2 – REQUISITOS GENERALES

Si algún punto no aplica debe indicarlo en la casilla

	DETALLE	Verificación ORGANIZACIÓN		Verificación Promotor R		Verificación Director R.		Verificación Analista	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1.	<p>¿Aporta constancia que cuenta con calificación de idoneidad vigente por parte del Consejo Nacional, emitida por la jefatura de la dirección regional respectiva?</p> <p>Apartado a) Requisitos Generales, punto 1 Publicación del Alcance N°65 de la Gaceta N°81 del 28 de abril del 2016.</p>								
2.	<p>¿Aporta certificación en la que conste la liquidación de sumas giradas en los periodos presupuestarios anteriores al vigente por concepto del Fondo por Girar e Impuesto al Cemento (este último para Región Oriental), emitida por la jefatura de la dirección regional respectiva?</p>								

<p>Apartado a) Requisitos Generales, punto 3 Publicación del Alcance N°65 de la Gaceta N°81 del 28 de abril del 2016.</p>								
<p>3. ¿Se verificó ante el departamento de Financiamiento Comunitario que la organización no tiene liquidaciones pendientes por fondos para proyectos?</p> <p><i>El departamento de Financiamiento Comunitario debe aportar la certificación respectiva en tanto se conforme el expediente para análisis.</i></p> <p>Apartado a) Requisitos Generales, punto 4 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>4. ¿La organización comunal cuenta con <u>personería jurídica vigente</u>?</p> <p>Apartado a) punto 5 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>5. ¿El formulario para proyectos se presenta completamente lleno, con el sello de la organización comunal y la firma del presidente de la junta directiva?</p> <p>Apartado a) punto 6 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>7. ¿De encontrarse vencida la cédula de identidad del presidente de la junta directiva de la organización, se aporta copia de la nueva identificación?</p> <p>Apartado a) punto 7 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								
<p>8. ¿De existir cambio de presidente en la junta directiva de la organización, se aporta copia de la cédula por ambos lados del nuevo miembro?</p> <p>Apartado a) punto 7 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								

<p>9.</p>	<p>¿Se presenta firmada y sellada por parte del presidente de la organización, la declaración jurada adjunta al formulario para proyectos?</p> <p><i>En caso de duda razonable en cuanto a legitimidad de la firma, la Administración puede solicitar la autenticación de la firma por notario público.</i></p> <p>Apartado a) punto 9 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>							
<p>10.</p>	<p>¿Se aporta organigrama de la organización en original con firma del presidente y sello de la organización solicitante?</p> <p>Apartado a) punto 11 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>							
<p>11.</p>	<p>¿Existe constancia emitida por la jefatura del departamento de Financiero Contable de Dinadeco, en la que se consigne el número de cuenta y cédula jurídica de la organización?</p> <p>Apartado a) punto 12 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>							
<p>12.</p>	<p>¿El proyecto es para donación?</p> <p><i>Si es afirmativo debe cumplir con todos los requisitos para donación publicados del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</i></p>							

APARTADO 2 – REQUISITO ESPECÍFICO

	DETALLE	Verificación Organización		Verificación Promotor R		Verificación Director R.		Verificación Analista	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1.	<p>Se aporta opción de compra – venta del terreno, con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En original, elaborada y firmada por un notario público. - Firmada por las partes interesadas. - Vigencia mínima de 6 meses. - Indicar la exclusividad de la opción de compra – venta en favor de la organización. - Debe indicar número de matrícula, número de plano de catastro, área, entre otros. <p>Apartado Requisitos Compra de Terreno, punto 3.5 Publicación del alcance N°65- Gaceta N°81 del 28 de Abril del 2016.</p>								

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA EL PROYECTO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre del presidente de la organización

Firma

Sello

Fecha de entrega de la documentación

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA EL PROYECTO POR PARTE DEL PROMOTOR

Nombre del promotor

Firma

Sello

Fecha de recibido

Fecha de verificación

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA PARA EL PROYECTO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL

Nombre del director regional

Firma

Sello

Fecha de recibido

Fecha de verificación.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA EL PROYECTO POR PARTE DEL ANALISTA ASIGNADO AL PROYECTO.

Nombre del analista

Firma

Sello

Fecha de recibido

Fecha de verificación.

Observaciones:
